

**PALABRAS DE PRESENTACIÓN  
DEL DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI,  
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

Las Academias Nacionales se complacen en auspiciar esta videoconferencia para exponer una visión multidisciplinaria del impacto de la *Minería ilegal en el macizo de la Guayana venezolana*. Esta transmisión es posible gracias al patrocinio tecnológico de la *Fundación Universitas*.

\*

En estos últimos 20 años el autoritarismo abatió en Venezuela el estado democrático y social de derecho mediante el progresivo desmantelamiento de sus instituciones.

La degradación institucional derivó en una crisis humanitaria compleja, caracterizada por sumir a los venezolanos en una terrible precariedad y vulnerabilidad alimentaria, sanitaria, de seguridad personal y de prestación de servicios básicos, jamás vivida por nuestra nación y que ya comienza a sentirse en la región.

La crisis humanitaria compleja tiene una de sus peores facetas en los daños irreversibles al ambiente, consecuencia de la minería ilegal en el escudo de la Guayana venezolana.

Las academias nacionales han asumido un compromiso de acompañar y orientar al país en estos momentos complejos de desinstitucionalización y zozobra ciudadana, al objeto de paliar el escepticismo y la desmovilización de nuestros conciudadanos.

\*\*

Las Academias Nacionales consideran su deber alertar, una vez más, sobre la tragedia ambiental al sur del río Orinoco, causada por la explotación de la minería ilegal. Una acción dañina de proporciones incalculables al ambiente, a la salud, a los derechos humanos y la dignidad de las comunidades indígenas que allí habitan ancestralmente, sin

dejar de apuntar los daños económicos por la corrupción que subyace en el extractivismo minero.

La Guayana venezolana comprende los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, los cuales a su vez cubren aproximadamente un 45% de superficie territorial del área geológica y eco región conocida como el escudo Guayanés.

Este territorio comprende áreas bajo régimen de Administración Especial: reservas forestales, monumentos naturales, reservas de biosfera, parques nacionales, zonas protectoras y cuencas protegidas por convenios internacionales, entre los que se incluye la cuenca del Caroní, con afluentes fluviales tan importantes como el Paragua, el Caura y el Cuyuní.

La minería ilegal que se practica en estas zonas es la genuina expresión de la barbarie. La deforestación causada por la minería de oro a cielo abierto se convirtió hoy en día en una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad, alteración de la topografía, destrucción de suelos y contaminación de los ríos en esta región. La minería ilegal para extraer oro, diamante, coltán, uranio y torio no reparan en daños directos o indirectos al ambiente y sus habitantes.

Esos daños irreversibles al ambiente también afectan cuencas hidrográficas, comprometiendo directamente la generación hidroeléctrica que suministra energía al 70 % del territorio nacional. Además, esos daños irreversibles al ambiente generan daños colaterales como enfermedades endémicas y violencia, que son mecanismos de control social, económico y político.

\*\*\*

Para la presente video conferencia contamos con la participación de académicos de un gran prestigio profesional. Cada uno un experto consagrado en el área de su conocimiento. Tratarán temáticamente aspectos relevantes sobre los efectos de la minería ilegal en la región guayanesa, todos en representación de las distintas academias nacionales.

Teníamos previsto el privilegio de la compañía de su eminencia Baltazar Cardenal Porras Cardozo, administrador apostólico de la Arquidiócesis de Caracas. El Cardenal Porras también es presidente delegado de la Asamblea Especial del Sínodo de Obispos para la Región

Pan amazónica. Lamentablemente, en la madrugada de hoy, falleció la señora madre del Cardenal. Por razones obvias no nos acompaña hoy. Le enviamos al querido pastor de la iglesia católica venezolana, nuestros sentimientos de pésame y solidaridad en momentos tristes.

El Cardenal Porras nos tenía preparada una síntesis de la encíclica papal *laudatio si*, que tiene por objeto concientizar nuestro compromiso por el bien de la Casa Común, que es nuestro medio ambiente. Igualmente la posición de la Iglesia en Venezuela sobre el problema de la minería ilegal y sus consecuencias sociales y culturales y un mensaje esperanzador para las nuevas generaciones.

### **Academia Nacional de la Historia**

No es la primera vez que Venezuela sucumbe frente al espejismo funesto que entraña la riqueza minera y su seductora renta modelada por el facilismo de la cultura rentista<sup>1</sup>. Hay que recordar las enseñanzas trágicas del mito de El Dorado y de la fabulosa ciudad dorada de Manoa, que se originó en la Guayana venezolana en el siglo XVI. Aquella ficción fue un engaño que, a través de los siglos, solo dejó fracasos, esterilidad productiva y la corrupción de los políticos de turno<sup>2</sup>.

En la actual encrucijada de ruina económica se quiere volver a resucitar a la Venezuela rentista por medio del llamado “arco minero del Orinoco”.

No basta la destrucción de la industria petrolera. El arco minero del Orinoco es la última y más descarnada forma de desinstitucionalización de la protección del ambiente, organizada por el régimen de gobierno para legitimar el ecocidio de esos 111.843,70 Kilómetros cuadrados (el 46% del Estado Bolívar) que ampara mineros clandestinos, delincuentes, empresas castrenses de minería, funcionarios públicos y militares, que han depuesto la función de conservación y defensa de los recursos naturales, para dar paso a la rapiña minera desde el propio Estado.

Una revisión histórica de “El Mito de El Dorado” y su reminiscencia en el llamado Arco Minero del Orinoco nos será expuesta por el

<sup>1</sup> Cfr. Luis Ugalde, s.j., *Mito, ilusiones y miseria de el Dorado, discurso de incorporación como individuo de numero de la Academia Nacional de la Historia*, 25 de enero de 2018, Caracas, p. 6.

<sup>2</sup> *Ibid*, p. 18.

académico Manuel Donis<sup>3</sup>, Doctor en Historia e individuo de número de la Academia Nacional de la Historia.

### **Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales**

Sobre el impacto de la minería ilegal en la ecología del territorio del Estado Bolívar, nos hablará la Académica María Eugenia Grillet, biólogo, Doctor en Ecología e Individuo de Número de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

Por su parte, el explorador, descubridor y polímata Charles Brewer-Carías, Académico correspondiente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, nos dará cuenta de la devastación de la minería ilegal en el ambiente del Estado Amazonas y su impacto en sus culturas ancestrales, con precisión de 6 áreas de minería extractiva casi desconocidas en esa jurisdicción, desplegadas en un área tan extensa como el arco minero del Orinoco<sup>4</sup>.

### **Academia Nacional de Medicina**

La minería ilegal y la salud constituyen un binomio inestable. De las principales enfermedades que afectan a las poblaciones en las zonas mineras del estado Bolívar, nos hablará el Dr. Leopoldo Villegas, Médico infectólogo, en representación de la Academia Nacional de Medicina. El Dr. Villegas hará especial referencia a las enfermedades infecciosas tales como la malaria, leishmaniasis, fiebre amarilla, difteria, dengue, parasitosis intestinales y otras, así como también de la contaminación mercurial utilizada en los procesos artesanales extractivos. Esto trae nefastas consecuencias para los ecosistemas y para los propios indígenas, destrucción de la vegetación, de los ríos, fragmentación de

---

<sup>3</sup> Manuel Donis Ríos. Doctor en Historia, Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Profesor Titular de la Universidad Católica Andrés Bello, adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas. Líneas de investigación: Historia Territorial y Eclesiástica de Venezuela.

<sup>4</sup> 1. La masacre de hashimo en la reseva de biosfera alto Orinoco Casiquiare, 2.- aracamuntepi al norte del cerro de la neblina. en la reserva de biosfera alto Orinoco Casiquiare, 3.- cerro yapacana : minas en el parque nacional yapacana, 4.- rio atabapo. balsas mineras de las farc en el rio, 5.- rio ventuari, maraya, el porvenir, guapuchi, kanaripó, 6.- rio autana, minas en los rios sipapo, cuao y guayapo en el parque nacional sipapo.

hábitats, contaminación del agua por sedimentos y por mercurio, afectación de la fauna y destrucción del suelo.

### **Academia Venezolana de la Lengua**

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su Informe del 15 de julio de 2020, da cuenta que en la Guayana venezolana, **“La minería afecta el derecho a la autonomía y autodeterminación de algunos pueblos indígenas...[Se trata de ] un factor perturbador de sus formas de vida tradicionales y afecta su capacidad para mantener una relación espiritual con sus territorios”**. Señala que, **“... le inquieta profundamente la falta de consentimiento libre, previo e informado (de los pueblos indígenas) con respecto al establecimiento del AMO en sus territorios tradicionales”**.

Más recientemente, la Misión Independiente de Determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en su informe conclusivo presentado al **Consejo de Derechos Humanos** de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 2020, destacó que, entre las **situaciones de violación de derechos humanos que requieren la atención del Consejo**, está la denominada **“Zona de Desarrollo Estratégico Arco Minero de Orinoco, [ ... ] establecida en 2016 por Decreto Presidencial [sin] realizar los estudios de impacto social y ambiental que exige la Constitución [ ... ] por medio de concesiones expropiadas a empresas internacionales”**. La comisión deja constancia que, **“...[e]n la zona se han infiltrado el crimen organizado y los grupos armados ilegales, que se dedican a la minería ilegal y a diversas actividades delictivas conexas, incluido el tráfico de contrabando”**<sup>5</sup>

El Académico Horacio Biord Castillo, doctor en historia e individuo de número y presidente de la Academia Venezolana de la Lengua, abordará la compleja situación de pueblos indígenas y las poblaciones locales afectadas por el extractivismo y la minería ilegal. El Dr. Biord revisará algunos casos emblemáticos de conflictos socioambientales en comunidades indígenas y locales en la Guayana desde una perspectiva

---

<sup>5</sup> Párr. 147.

etnográfica, así como proponer el diseño y ejecución de políticas no asistencialistas para las poblaciones indígenas en la zona.

### **Academia de Ciencias Políticas y Sociales**

El Estado debe **“Proteger el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológico”**. Así reza el mandato del artículo 127 de la Constitución, con rango de derecho fundamental.

Por eso resulta paradójico que en Venezuela sea el propio Estado, llamado constitucionalmente a proteger el ambiente y a los pueblos indígenas, quien actúa impulsado la barbarie y la depredación crematística de la minería ilegal. El Estado actúa como un agente extractivista ajeno al bien común. El Estado carece de la capacidad y de voluntad para preservar el medio ambiente. Para el Estado, la contaminación y la degradación de los ecosistemas es un factor irrelevante, así como la destrucción de la biosfera y de la biodiversidad o menguar la generación de energía hidroeléctrica.

El régimen promueve el desorden, la incertidumbre y la inseguridad jurídica y personal, ampara a grupos armados irregulares como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los denominados “Sindicatos” que actúan con su tolerancia y aquiescencia en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, porque la anarquía y la anomia son más atractivos que el orden y la estabilidad. Para la minería ilegal es eficiente extraer los recursos de una sociedad desordenada, porque las decisiones que afectan la distribución de la riqueza se basan en conexiones personales y arbitrarias en lugar de reglas claras derivadas del estado de derecho.

El derecho al medioambiente sano es, en sí, un derecho humano principalísimo, un derecho instrumental y transversal, sin el cual se hace cuesta arriba ejercer otros derechos.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Con mucha razón en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Ambiente Desarrollo, conocida como la Declaración de Río de Janeiro de 1992 se señaló que “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. Se dijo

Para conocer el estado actual de la desinstitucionalización del derecho ambiental y de la administración del ambiente, tendremos la valiosa intervención del académico Dr. Allan Brewer-Carías, profesor emérito de la Universidad Central de Venezuela y expresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En lujoso complemento nos acompaña el académico Dr. Román José Duque Corredor, Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y expresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. El Dr. Duque nos dará cuenta de cómo el ecodidio por la minería ilegal al sur del Orinoco justifica la tesis del valor jurídico de los bienes globales o planetarios compartidos, tales como la Amazonia, para promover su tratamiento como una comunidad jurídica internacional y garantizar la protección de su unidad ecológica.

### **Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat**

El ambiente es el patrimonio más rico, pero a la vez el más sensible de todos en el planeta tierra. En consecuencia, la responsabilidad de su cuidado y conservación recae sobre la conciencia de todos y cada uno de nosotros los connacionales de este país y de los ciudadanos del mundo; más allá de los formalismos burocráticos o de los intereses colectivos. En este orden de ideas como corolario fundamental en la lucha por el mejoramiento ambiental, un liderazgo responsable de desarrollo requiere esquemas novedosos que determinan la gerencia ambiental del siglo XXI.

La Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat tiene un especial liderazgo en la promoción del cuidado del ambiente y la acción responsable sobre todos los procesos que lo impacten minimizando sus riesgos, incluida la minería. Tendremos la oportunidad de oír la exposición del geólogo Noel Mariño Pardo, académico correspondiente de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat quien nos dará cuenta de la

---

que: “La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables” Además, que “El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada por la Asamblea General durante la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, disponible en web [<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>]

importancia de la exploración geológica para garantizar un proyecto minero ambientalmente consciente y responsable. En complemento tendremos la exposición del académico Rafael Lairer, quien nos explicará de las nuevas herramientas de apoyo técnico para una acción minera responsable.

\*\*\*\*

Pero el derecho al medio ambiente sano volverá a institucionalizarse cuando se restablezca la gobernabilidad democrática, y con ella los derechos de participación, acceso a la información y a la justicia relativos a los asuntos ambientales, las técnicas de autorización y licencias, las evaluaciones ambientales y el estudio de impacto ambiental. Será entonces cuando Venezuela entre en el Siglo XXI y se alinee en la solidaridad mundial en la protección del medioambiente y el sentido común.

No puedo terminar estas palabras sin agradecer a su eminencia Baltazar Cardenal Porras Cardozo, por su participación y mensaje de protección al ambiente, a todos los académicos expositores por sus valiosas y valientes intervenciones. Al Profesor Jorge Lozada, Doctor en Derecho Ambiental, por la iniciativa de este evento. Finalmente, al Académico Gerardo Fernández Villegas por su eficiente moderación del mismo.

Como Academias Nacionales asumimos el compromiso de contribuir con la difusión de las ideas que faciliten la reivindicación de la dignidad de la protección del ambiente, que es la lucha por el restablecimiento del Estado de Derecho y por la Democracia en nuestro país.

Bienvenidos todos a este foro telemático. Mis mejores deseos de provecho y éxito en las exposiciones y deliberaciones que siguen.

Fort Lauderdale, 24 de septiembre de 2020.